



Ciudad Real
VI Centenario



JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 02/02/21

En Ciudad Real, a dos de febrero de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña Eva María Masías Avis, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Doña Nieves Peinado Fdez. Espartero, Doña María Teresa Gómez Hervás, Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas, Don Pedro Bellón Garrido y Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños, asisten en calidad de Asesor, D. Manuel Juan Ruiz y D. Olallo Luis Fdez. López el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Excusan su asistencia: D. José Ángel Ruíz Garcia-Minguillan y D. Juan Lomas Rayego.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 30/12/20.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30/12/20, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Rectora de fecha 30/12/20.

2º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION CON LA FEDERACION REGIONAL DE ATLETISMO. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto informe de la gerencia para aprobación de Convenio de Colaboración con la Federación Regional de Atletismo de Castilla la Mancha, la vicepresidencia eleva a la Junta Rectora para su aprobación, propuesta para proceder a la celebración de los siguientes campeonatos en nuestra localidad.

- CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE ATLETISMO EN PISTA.

A celebrar el sábado 6 de febrero de 2021.

Se propone una subvención de 800 €.

- CAMPEONATO REGIONAL DE TRAIL PARA MENORES

A celebrar el domingo 25 de abril de 2021

Se propone una subvención de 2000 €

- CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE CLUBES DE ATLETISMO AL AIRE LIBRE. A celebrar el sábado 22 de mayo de 2021.

Se propone una subvención de 2000 €.



Ciudad Real
VI Centenario



- CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO INDIVIDUAL DE ATLETISMO “TROFEO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL” A celebrar el sábado 12 de junio de 2021.

Se propone una subvención de 3000 €.

En total se propone la cantidad de 7.800 €

Se adjuntan borrador de los convenios.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar el Convenio de colaboración con la Fed. Regional de Atletismo de referencia.

3º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION CON LA FEDERACION REGIONAL DE TRIATLON.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto informe de la gerencia para aprobación de Convenio de Colaboración con la Federación Regional de Triatlón de Castilla la Mancha, la vicepresidencia eleva a la Junta Rectora, propuesta de aprobación para proceder a celebrar el Campus de Tecnificación en nuestra localidad, previsto para los días 15 a 18 de Julio de 2.021.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar el Convenio de colaboración con la Fed. Regional de Triatlón de referencia.

4º MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2.020 D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Gerente D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños, una vez terminado el año 2020, acerca de la celebración o suspensión de las Actividades Programadas para este período, la Vicepresidencia eleva propuesta a la Junta Rectora, para su conocimiento.

Relacionando las que no estaban en la Programación y han ido surgiendo como propuestas de entidades y clubes que colaboran con este Patronato.

Completando el informe con el detalle de las subvenciones que han recibido las entidades deportivas de la localidad por:

- El uso de instalaciones deportivas municipales para sus entrenamientos y competiciones.
- En la convocatoria de Ayudas a Entidades Deportivas de Categoría Nacional.
- En la convocatoria de Ayudas a Entidades Deportivas en Competición Federada.
- En la convocatoria de Ayudas al Deporte Femenino.
- En la convocatoria de Ayudas al Deporte No Federado.
- En la convocatoria de Ayudas por Eventos de Carácter Puntual.

Los miembros de la Junta Rectora quedan enterados.

5º PROPUESTA DE PROGRAMACION ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL AÑO 2.021.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta a la Junta Rectora y eleva propuesta para aprobación del Borrador, de la Programación Anual de Actividades del Patronato Municipal de Deportes para el año 2.021, quedando copia del mismo en el expediente.



Ciudad Real
VI Centenario



Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría con las abstenciones de DOÑA NIEVES PEINADO FDEZ.-ESPARTERO, Y DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA se acuerda:

Aprobar la propuesta de Programación Anual de Actividades para el año 2.021, según borrador que se adjunta en el presente expediente.

6º PROPUESTA PARA LA ANULACION DE ACUERDO DE JUNTA RECTORA DE FECHA 6/2/20, SOBRE APROBACION DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DEL PARA LA CELEBRACION DEL ACUERDO MARCO QUE FIJARA LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE HIPOCLORITO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Visto el informe de la gerencia D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños, D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, eleva propuesta para su aprobación si procede a la Junta Rectora, PARA LA ANULACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA RECTORA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, SOBRE APROBACIÓN DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DEL ACUERDO MARCO QUE FIJARÁ LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE HIPOCLORITO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES

INFORME DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES

En Consejo de Gerencia de 6 de febrero de 2020, se aprobó la Necesidad e Inicio de Expediente que regirán la celebración de Acuerdo Marco para el Suministro del Hipoclorito para las piscinas municipales.

El Informe de inicio de expediente se elaboró de acuerdo a unos parámetros que se han rectificado con respecto a otras características que no coinciden con la situación anterior.

El valor estimado era de 28925,62 € (sin impuestos) y la duración de 2 años.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría con las abstenciones de DOÑA NIEVES PEINADO FDEZ.-ESPARTERO, Y DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA se acuerda:

Aprobar la propuesta de Anulación del acuerdo de referencia, **al haber transcurrido casi un año desde la aprobación del inicio del expediente, habiendo cambiado sustancialmente las características del mismo.**

7º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DEL PARA LA CELEBRACION DEL ACUERDO MARCO QUE FIJARA LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE HIPOCLORITO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños, y del Jefe de Instalaciones D. Olallo Luis Fernández López, D. Antonio Gallego González Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, propone el procedimiento abierto al objeto de facilitar la concurrencia a la licitación del contrato de suministro, por ello eleva propuesta para su aprobación si procede a la Junta Rectora, **PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME DE**



Ciudad Real
VI Centenario



NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE QUE REGIRÁ LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO QUE FIJARÁ LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE HIPOCLORITO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES, ya que es necesario el suministro de Hipoclorito Sódico para el correcto mantenimiento de las piscinas municipales, siendo el gasto aproximado del contrato de suministro de Hipoclorito la cantidad de **14.926,8 € (CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS. Sin impuestos)** que se contempla dentro del ejercicio 2021.

INFORME DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES

Para el correcto mantenimiento de las piscinas municipales e invierno y de verano, es necesario el suministro de Hipoclorito Sódico.

Para el suministro del producto indicado es necesaria la Celebración de Acuerdo Marco con alguna de las empresas que se dedique profesionalmente al abastecimiento de este producto.

El producto en cuestión tiene clasificación CPV: 24962000 “Productos Químicos para tratamiento de agua”.

Las piscinas municipales que gestiona el PMD son:

- Polideportivo Juan Carlos I 3 vasos de verano (50, 25 mts. e infantil)
- Polideportivo Juan Carlos I 1 vaso climatizado (25 mts.)
- Polideportivo Santa María 2 vasos de verano (33 mts. e infantil)
- Polideportivo Santa María 1 vaso climatizado (25 mts.)
- Anejo de Valverde 1 vaso de verano (25 mts.)

Según informe del Jefe de Sección de Instalaciones:

- Se propone un precio por Kg de producto de 0,42 € (sin impuestos), precio de referencia de estas últimas temporadas.
- El gasto anual previsto, del producto, en condiciones normales es de 35540 kg.
- Según esta previsión el coste previsto del producto será de 14926,8 € (sin impuestos).
- Este gasto será con cargo a la partida: 341.22107 “Productos para piscinas”
- La duración del contrato será de DOS AÑOS.

Se propone el procedimiento abierto al objeto de facilitar la concurrencia a la licitación del contrato de suministro.

Se informa que el objeto del contrato no es aconsejable su división en lotes. Se trata de encontrar a un distribuidor que nos sirva el producto en las mejores condiciones posibles y esta condición nos permitirá tener un control del servicio más exhaustivo.

El gasto aproximado que supondrá el contrato de suministro de Hipoclorito será de **14926,8 € (CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS. Sin impuestos)** que se contempla dentro del ejercicio 2021.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría con las abstenciones de DOÑA NIEVES PEINADO FDEZ.-ESPARTERO, Y DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA se acuerda:

Aprobar la propuesta de sobre necesidad e inicio de expediente de referencia.



Ciudad Real
VI Centenario



8º PROPUESTA PARA LA ANULACION DE ACUERDO DE JUNTA RECTORA DE FECHA 6/2/20, SOBRE APROBACION DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DEL PARA LA CELEBRACION DEL ACUERDO MARCO QUE FIJARA LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE GASOLEO C EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Visto el informe de la gerencia D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños, D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, eleva propuesta para su aprobación si procede a la Junta Rectora, PARA LA ANULACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA RECTORA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, SOBRE APROBACIÓN DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DEL ACUERDO MARCO QUE FIJARÁ LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE GASOLEO C EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, por la cantidad de 95.041,32 € más IVA por una duración de dos años.

INFORME DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES.

En Consejo de Gerencia de 6 de febrero de 2020, se aprobó la Necesidad e Inicio de Expediente que registrarán la celebración de Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo C para abastecimiento de Calderas en Instalaciones de Calefacción, Agua caliente sanitaria y Calentamiento de agua de los Vasos de piscinas climatizadas.

El Informe de inicio de expediente se elaboró de acuerdo a unos parámetros que se han rectificado con respecto a otras características que no coinciden con la situación anterior.

El valor estimado era de 95041,32 € (sin impuestos) y la duración de 2 años.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría con las abstenciones de DOÑA NIEVES PEINADO FDEZ.-ESPARTERO, Y DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA se acuerda:

Aprobar la propuesta de Anulación del acuerdo de referencia, **al haber transcurrido casi un año desde la aprobación del inicio del expediente, habiendo cambiado sustancialmente las características del mismo.**

9º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DEL PARA LA CELEBRACION DEL ACUERDO MARCO QUE FIJARA LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE GASOLEO C EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños, y del Jefe de Instalaciones D. Olallo Luis Fernández López, D. Antonio Gallego González Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, propone **propuesta para la aprobación si procede a la Junta Rectora, del informe de necesidad e inicio de expediente que regirá la celebración de acuerdo marco que fijará las condiciones del suministro de gasóleo c en las instalaciones deportivas municipales**, siendo dicho gasto con cargo a la partida: 341.22103 "Combustibles y Carburantes", por la cantidad de **110.250,00 € (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS IVA INCLUIDO)** que se contempla dentro del ejercicio 2021.



Ciudad Real
VI Centenario



INFORME DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES.

Para el necesario funcionamiento de las instalaciones que dan servicio de Agua caliente, Calefacción y controlan el ambiente de las piscinas cubiertas, así como el calentamiento del agua de las mismas para cumplir con los requisitos y normativa sobre estos aspectos de la Consejería de Sanidad, es necesario el Suministro de Gasóleo C para su abastecimiento.

Para el suministro del producto indicado es necesaria la Celebración de Acuerdo Marco con alguna de las empresas que se dedique profesionalmente al abastecimiento de este producto.

El producto en cuestión tiene clasificación CPV: 09120000 “Combustibles gaseosos”.

Las calderas que hay que suministrar, se encuentran en:

- Polideportivo Juan Carlos I: Piscina, Pabellón y Campo nº 3 de Fútbol.
- Polideportivo Puerta de Santa María: Piscina y Pabellón.

C/ Juan Ramón Jiménez nº 4

- Pabellón El Parque: C/ Ronda del Parque. S/n.
- Pabellón Ppe. Felipe: C/ Juan Ramón Jiménez nº 1

Según informe del Jefe de Sección de Instalaciones:

- Se propone un precio por litro de producto de 0,63 € (iva incluido), precio medio de referencia de estas últimas temporadas.
- El gasto anual previsto, del producto, en condiciones normales es de 175000 litros.
- Según esta previsión el coste previsto del producto será de 110250 € (iva incluido).
- Este gasto será con cargo a la partida: 341.22103 “Combustibles y Carburantes”
- La duración del contrato será de UN AÑO.

Se propone el procedimiento abierto al objeto de facilitar la concurrencia a la licitación del contrato de suministro.

Se informa que el objeto del contrato no es aconsejable su división en lotes. Se trata de encontrar a un distribuidor que nos sirva el producto en las mejores condiciones posibles y esta condición nos permitirá tener un control del servicio más exhaustivo.

El gasto aproximado que supondrá el contrato de suministro de Gasóleo C será de **110250 € (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS IVA INCLUIDO)** que se contempla dentro del ejercicio 2021.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría con las abstenciones de DOÑA NIEVES PEINADO FDEZ.-ESPARTERO, Y DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA se acuerda:

Aprobar la propuesta sobre necesidad e inicio de expediente de referencia.

10º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informada por la gerencia de los decretos emitidos por la vicepresidencia y que se relacionan se da cuenta de los mismos a la Junta Rectora.

- 1.- MODIFICACIÓN DE RELACIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOC. DVAS. DE COMPENSACIÓN POR USO DE INSTALACIÓN AÑO 2020 APROBADA EN C.G 30-12-2020. Partida 341.48900 **Cantidad inicial aprobada 272.359,40 € Cantidad real modificada 272.090,35 €.**



2.- PAGO FACTURA Emit-/112 A ALKASAR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.L por un importe de **500,00 (QUINIENTOS EUROS)**. Partida 341.22106 Productos Farmacéuticos y Material Sanitario.

TOTAL: 500 € (QUINIENTOS EUROS)

3.- DEVOLUCIONES PARTE CUOTA DE ESCUELAS DEPORTIVAS 2020-21 POR PAGO ERRÓNEO. PARTIDA 39907 "IMPREVISTOS DE MATRICULAS".

TOTAL: 73,13 € (SETENTA Y TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS).

4.- RELACIÓN DE PAGOS P/2021/4. DEVOLUCIONES DE INGRESOS ERRÓNEOS DE MATRÍCULAS DE ESCUELAS DVAS., ALQUILER DE PISTAS DE PADEL Y BONO MENSUAL.

TOTAL: 650,79 € (SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTS. DE EURO).

Los miembros de la Junta Rectora quedan informados

11º INFORMES DE LA PRESIDENCIA D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa de los siguientes asuntos:

Se va a proceder al pago del mes de enero de las Escuelas Deportivas Municipales, a pesar del parón de las actividades de las mismas.

Se esperará hasta el día 8 de febrero para tomar una decisión definitiva.

Cambios: se abre la taquilla antigua del Polideportivo Rey Juan Carlos I.

Se aprobarán las nuevas Bases de Subvenciones, desapareciendo las subvenciones nominativas, ya que todas se integran en una convocatoria general.

Los miembros de la Junta Rectora quedan informados.

12º RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a María del Mar Sánchez Izarra, pregunta, cuando se van a realizar las obras de reparación de goteras en las gradas del polideportivo.

También pregunta sobre la posibilidad de avisar a los clubes, cuando no se pueda utilizar los pabellones por causas varias, goteras etc.... Y coordinar con los clubes, los horarios de entrenamiento y el uso de la pista por si está ocupada

Y pregunta cuando se van a solucionar los problemas de goteras en el pabellón Rey Juan Carlos.

D. Olallo Luis Fdez. López, Jefe de Sección de Instalaciones, contesta los problemas del pabellón son de orden estructural y de fabricación, pues la cubierta se reparó, pero cuando llueve mucho, entra agua por ventanas, la escalera y además se filtra por las paredes.

D. Antonio Gallego Gonzalez, comenta que no obstante se intentará solucionar.

D. Pedro Bellón, pregunta si se piensa abonar la compra de material y la gestión de las Escuelas Deportivas por otro lado, así como la seguridad social.



Ciudad Real
VI Centenario



D. Manuel Juan Ruiz jefe secc. Administración, contesta que se pagará según está recogido en el convenio al 100%

D. Antonio Gallego González, contesta que, en cuanto a gasto de Seguridad Social, se intentará solucionar.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, consignado en la presente, yo Secretario Delegado, doy fe.